



INFORME N° 2.6-52.18/13 de 2022 SOBRE AUSTRIDAD EN EL GASTO  
PÚBLICO –I TRIMESTRE 2022 DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA.

## 1. OBJETIVO

Realizar el seguimiento a la implementación de las medidas de austeridad y eficiencia en el gasto público, determinadas por el Gobierno Nacional y los lineamientos internos, para comunicar los resultados a la dirección como insumo para la toma de las decisiones.

## 2. ALCANCE

Comprende el análisis, la verificación y evaluación de los rubros y conceptos de gastos sujetos a medidas de austeridad, ejecutados durante el I trimestre del 2022 por las Unidades 01 y 02.

## 3. CRITERIOS NORMATIVOS:

Aplican las siguientes normas y conceptos:

- ✓ Decreto 1042 de 1978, establece el sistema de nomenclatura y clasificación de los empleos, fija las escalas de remuneración y dictan otras disposiciones.
- ✓ Decreto 1045 de 1978, fija las reglas generales para la aplicación de las normas sobre prestaciones sociales de los empleados públicos y trabajadores oficiales del sector nacional.
- ✓ Decreto 1737 de 1998 en materia de medidas de austeridad y eficiencia y condiciones especiales de compromisos por entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público.
- ✓ Decreto 2209 de 1998 modificatorios de los Decretos 1737 de 1998.
- ✓ Directrices de austeridad en Directiva presidencial No. 09 de 2018.
- ✓ Decreto 984 del 2012 determina plazo y términos de presentación del informe de austeridad en el gasto.
- ✓ Decreto 1068 del 2015 Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público, Título IV.
- ✓ Decreto 371 del 2021 que establece el Plan de Austeridad del Gasto.
- ✓ Acuerdo 007 de 2006, Estatuto de Personal Administrativo de la Universidad del Cauca.
- ✓ Estatuto Financiero y Presupuestal AS 051/2007, Arts. 61 al 70 en materia de



*Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial*

austeridad del gasto.

- ✓ Plan Anual de Adquisiciones 2022.
- ✓ Catálogo Integrado de Clasificación Presupuestal (CICP)

#### 4. METODOLOGÍA

Con la información aportada por las Vicerrectorías Administrativa y de Investigaciones, Divisiones de Gestión Financiera y -del Talento Humano- Unidad 1, y la División Administrativa y Financiera -Unidad 2, se realizó el análisis de la información y comparativos aleatorios a los gastos ejecutados respecto de vigencias anteriores.

#### 5. DESARROLLO

##### 5.1. Administración de personal

- ✓ Número de personal de planta, Unidades 1 y 2.

Unidad 1: El personal de planta permanente y temporal:

Comparando el número de personal del trimestre con el del mismo periodo de la vigencia anterior, creció un 3% (55), reflejado en el incremento de 8% (69) en la planta temporal, como se observa en la siguiente tabla:

**Tabla 1.** Compara Número de personal I trimestre Unidad 1, 2021 vs 2022.

NÚMERO PERSONAL UNIDAD 1	I TRIMESTRE 2022			I TRIMESTRE 2021*	VARIACIÓN	
	ENERO	FEBRERO	MARZO		#	%
<b>Planta permanente</b>	<b>1033</b>	<b>1033</b>	<b>1041</b>	1055	-14	-1%
Administrativos	528	531	539			
Docentes	505	502	502			
<b>Planta temporal: Docentes ocasionales y catedráticos</b>	<b>847</b>	<b>873</b>	<b>900</b>	831	69	8%
<b>TOTAL NÚMERO PERSONAL</b>	<b>1880</b>	<b>1906</b>	<b>1941</b>	<b>1886</b>	<b>55</b>	<b>3%</b>

\* Informe N° 2.6-52.18/10 de 2021. Fuente: Información División de Gestión del Talento Humano.

Según el reporte de la División de Gestión del Talento Humano, la variación en el I trimestre corresponde a la planta temporal docentes por la vinculación de ocasionales y catedráticos.

La Unidad 2: Personal permanente, administrativo y asistencial, así:

**Tabla 2.** Compara Número de personal I trimestre Unidad 2, 2021 vs 2022.

NÚMERO PERSONAL UNIDAD 2	I TRIMESTRE 2022			I TRIMESTRE 2021*	VARIACIÓN	
	ENERO	FEBRERO	MARZO		#	%
<b>Planta permanente</b>	<b>24</b>	<b>24</b>	<b>24</b>	<b>25</b>	<b>-1</b>	<b>-4%</b>
Administrativos	13	13	13	13	0	0%
Asistenciales	11	11	11	12	-1	-8%
<b>TOTAL NÚMERO PERSONAL</b>	<b>24</b>	<b>24</b>	<b>24</b>	<b>25</b>	<b>-1</b>	<b>-4%</b>

\* Informe N° 2.6-52.18/10 de 2021. Fuente: Información División de Gestión Financiera- Tesorería Unidad de Salud. Según la información aportada por la Unidad de Salud-Tesorería, el número de personal durante el primer trimestre de las vigencias 2021 y 2022 se mantuvo estable; la variación en el trimestre actual obedece al retiro por pensión de un profesional del servicio asistencial.

✓ Gastos de personal Unidades 1 y 2.

La comparación de los reportes de pagos de la Unidad 1 y Unidad 2 por concepto de sueldos y demás factores salariales en el I trimestre de las vigencias 2021 y 2022, es el siguiente:

**Tabla 3.** Gastos de personal Unidades 1 y 2, I trimestre 2022 Vs 2021.

RUBRO	I TRIMESTRE 2021*	I TRIMESTRE 2022	VARIACIÓN	
			\$	%
<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>\$ 29.183.363</b>	<b>\$ 30.381.804</b>	<b>\$ 1.198.441</b>	<b>4%</b>
<b>Planta de personal permanente</b>	<b>\$ 21.473.704</b>	<b>\$ 21.957.587</b>	<b>\$ 483.883</b>	<b>2%</b>
Sueldo básico y otros	\$ 21.318.847	\$ 21.804.289	\$ 485.442	2%
Horas extras dominicales y festivos	\$ 154.857	\$ 153.298	-\$ 1.559	-1%
<b>Personal supernumerario y planta temporal</b>	<b>\$ 7.709.659</b>	<b>\$ 8.424.217</b>	<b>\$ 714.558</b>	<b>9%</b>

Cifras en miles de pesos. \*Gastos de personal según informe N° 2.6-52.18/10 de 2021.

Fuente: Construcción propia- Información reporte anexos- División de Gestión Financiera y Unidad de Salud.

El pago de nómina I trimestre del año 2022 se incrementó un 4% (\$1.198.441 miles de pesos), respecto del mismo periodo de la vigencia anterior (\$29.183.363 miles de pesos, informe N° 2.6-52.18/10 de 2021), en razón al incremento salarial autorizado por el Gobierno y al pago de docentes temporales vinculados para la culminación del II periodo 2021.

#### 5.1.1. Frente a las medidas de austeridad

✓ La variación la personal de planta temporal –Unidad 1, se refleja en el número de docentes ocasionales y catedráticos vinculados para desarrollar las actividades de formación en los términos del calendario académico No. 019/2021. En la Unidad 2, la planta de personal permanente se mantuvo estable.

#### 5.2. Horas Extras, dominicales y festivos

El valor pagado por horas extras, dominicales y festivos en las Unidades 1 y 2, en el trimestre I del 2022, disminuyó el 1% (\$1.559 miles de pesos) frente al mismo trimestre del 2021. (Tabla 3).

Las horas extras, dominicales y festivos canceladas en la Unidad 1, fueron:

**Tabla 4.** Horas extras, dominicales y festivos I trimestre 2022, Unidad 1

CONCEPTO	HORAS EXTRAS, DOMINICALES Y FESTIVOS I TRIMESTRE 2022							
	ENERO		FEBRERO		MARZO		TOTAL	
	HORAS	VALOR	HORAS	VALOR	HORAS	VALOR	HORAS	VALOR
HORAS EXTRAS	2.008	\$24.647	2.029,5	\$25.201	2.242	\$27.626	<b>6.279,5</b>	<b>\$77.474</b>

CONCEPTO	HORAS EXTRAS, DOMINICALES Y FESTIVOS I TRIMESTRE 2022							
	ENERO		FEBRERO		MARZO		TOTAL	
	HORAS	VALOR	HORAS	VALOR	HORAS	VALOR	HORAS	VALOR
DIAS DOMINICALES	184	\$20.983	147	\$17.159	154	\$18.108	485	\$56.250
DIAS FESTIVOS	73	\$12.498	0	\$0	37	\$6.548	110	\$19.046
<b>TOTALES</b>	<b>2.265</b>	<b>\$58.128</b>	<b>2.176,5</b>	<b>\$42.360</b>	<b>2.433</b>	<b>\$52.282</b>	<b>6.874,5</b>	<b>\$152.770</b>

Cifras en miles de pesos. Fuente: Construcción propia- Información reportada por División Gestión Talento Humano.

Del total de horas extras el 98% son del Área de Seguridad, Control y Movilidad y, el 2% otras dependencias (Área de Mantenimiento, División de Gestión Financiera, Facultad de Ciencias de la Salud y la División Deporte y Recreación).

No se evidenció el registro de solicitud y autorización (Art.128 y 129 Acuerdo 007/2006) de las horas extras del Área de Seguridad, Control y Movilidad donde se reporta que la mayoría laboraron todos los dominicales y festivos; ejplo, en enero, de 42 trabajadores que registran tiempo extra, 35 laboraron los 5 dominicales y festivos del mes.

Por su parte la Unidad de Salud, reportó horas extras, así:

**Tabla 5.** Horas extras, dominicales y festivos I trimestre 2022, Unidad 2

UNIDAD 2 CONCEPTO	HORAS EXTRAS, DOMINICALES Y FESTIVOS I TRIMESTRE 2022							
	ENERO		FEBRERO		MARZO		TOTAL	
	HORAS	VALOR	HORAS	VALOR	HORAS	VALOR	HORAS	VALOR
HORAS EXTRAS	23	\$166	49	\$362	0	\$0	72	\$528
<b>TOTALES</b>	<b>23</b>	<b>\$166</b>	<b>49</b>	<b>\$362</b>	<b>0</b>	<b>\$0</b>	<b>72</b>	<b>\$528</b>

Cifras en miles de pesos. Fuente: Construcción propia- Información reporte anexos -División Gestión Financiera y Unisalud.

Las horas extras reportadas fueron requeridas en auditoría de cuentas médicas cierre vigencia 2021, la elaboración de minutas de contratación 2022 e ingreso al Sistema Finanzas Plus.

#### 5.2.1.Frente a las medidas de austeridad

- 1- El número reconocido de horas extras, dominicales y festivos están dentro del máximo establecido en el Decreto Ley 1042/1978 y AS 007/2006.
- 2- Sin evidenciar estrategias que minimice y racionalice la autorización de recargos, dominicales y festivos, trabajo suplementario, previsto en el Decreto 371/2021.
- 3- Sin evidencia del procedimiento de autorización de horas extras conforme lo regula el AS 007/2006 y Decreto 1042/1978.

### 5.3. Compensación de vacaciones

Según el reporte del I trimestre del 2022, se remuneraron vacaciones a cuarenta y cinco (45) funcionarios por \$95.259 miles de pesos (Resolución R-023 y Resoluciones VADM N° 033, 268 y 0582 del 2022), así:

**Tabla 6.** Compensación de vacaciones I trimestre 2022, Unidad 1.

DEPENDENCIA	NUMERO	VALOR
Vicerrectoría Administrativa	3	\$10,276
Vicerrectoría Académica	1	\$1,862
Secretaría General	1	\$3,694
División Gestión Financiera	15	\$28,367
Área de Adquisiciones e Inventarios	7	\$17,635
División de Gestión Talento Humano	3	\$7,774
Área de Seguridad, Control y Movilidad	3	\$3,370
Área de Mantenimiento	2	\$2,922
Área de Salud Integral	1	\$1,602
Área de gestión Documental	1	\$1,066
Centro Educación Continua, Abierta y Virtual – CECAV	1	\$4,667
Centro de Postgrados	1	\$1,105
Facultad Ciencias de la Salud	3	\$7,515
Facultad Derecho y Ciencias Políticas	3	\$3,404
<b>TOTAL COMPENSACIÓN VACACIONES</b>	<b>45</b>	<b>\$95,259</b>

Cifras en miles de pesos. Fuente: Información reportada por División de Gestión del Talento Humano.

En la Unidad de Salud, según resoluciones DIR-020 y 035 del 2022 se registra la remuneración de vacaciones por \$3.384 miles de pesos.

#### 5.3.1. Frente a las medidas de austeridad

Se evidencia la reiteración en el reconocimiento en dinero de las vacaciones, la cual se concibe como una excepcionalidad según lo dispuesto en el Decreto Ley 1045 de 1978, el AS 007 de 2006 Estatuto de personal Administrativo de la Universidad del Cauca, y lineamientos de Austeridad en el gasto- Decretos 1737 de 1998 y 371 de 2021. La situación ha sido reportada en los informes de austeridad del Gasto Nos. 2.6-52.18/20 de 2021, 2.6-52.18/01 y 2.6-52.18/10 de 2022.

### 5.4. Contratación prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión

**Tabla 7.** Número de Contratos de Prestación de Servicios, Unidad 1.

CONTRATACIÓN POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN I TRIMESTRE 2022 - UNIDAD 1			
CONCEPTO	VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA	VICERRECTORIA INVESTIGACIONES	TOTAL
Funcionamiento	321	31	352
Inversión	45	7	52
Convenios	14	108	122
<b>TOTAL</b>	<b>380</b>	<b>146</b>	<b>526</b>

Fuente: Construcción propia- Información reporte Vicerrectorías Administrativa y de Investigaciones, y Unidad de Salud.

Según la información suministrada por las Vicerrectorías Administrativa y de Investigaciones, ordenadores del gasto Unidad 1 - en el trimestre I del 2022, se reporta la vinculación de quinientos veinte seis (526) contratistas, de los cuales trescientos ochenta (380) autorizó la Vicerrectoría Administrativa y ciento cuarenta y seis (146) la VRI. De estos últimos, uno (1) liquidado por mutuo acuerdo, cinco (5) no legalizados, uno (1) suspendido y dos (2) anulados, quedando ciento veinte nueve (129) contratos en ejecución; la Vicerrectoría Administrativa no reporta novedades.

**Tabla 8.** Número de Contratos de Prestación de Servicios, Unidad 2

CONTRATACIÓN POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN I TRIMESTRE 2022 - UNIDAD 2			
CONCEPTO	ENERO	FEBRERO	MARZO
Funcionamiento	26	21	22

Fuente: Construcción propia- Información reporte anexos -División de Gestión Financiera y Unidad de Salud.

Según la información reportada (tabla 8), en el periodo el número de contratos es estable, en enero el aumento se justifica en dos (2) reemplazos por vacaciones.

#### 5.4.1. Frente a las medidas de austeridad

La contratación a través de órdenes de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la Gestión, se sustenta en certificaciones que expide la División de Gestión del Talento Humano; sin embargo, no se evidencia estudio de la planta actual para determinar la necesidad institucional y por dependencia.

### 5.5. Gastos generales.

**Tabla 9.** Gastos Generales Unidades 1 y 2.

GASTOS GENERALES CONCEPTO	I TRIMESTRE 2021*	I TRIMESTRE 2022			VARIACIÓN	
		UNIDAD 1	UNIDAD 2	TOTAL	\$	%
Adquisición de bienes muebles	\$0	\$61.801	\$0	\$61.801	\$61.801	-
Mantenimiento de bienes inmuebles	\$44.225	\$308.698	\$62	\$308.760	\$264.535	598%
Suministro de tiquetes nacionales	-	\$56.839	\$0	\$56.839	-	-
Reconocimiento de Viáticos	\$16.341	\$76.810	\$1.490	\$78.300	\$61.959	379%
Eventos	\$0	\$50.799	\$120	\$50.919	\$50.919	-
Vigilancia	\$643.584	\$685.416	\$0	\$685.416	\$41.832	6%
Publicidad, papelería y suscripciones	\$33.835	\$83.894	\$0	\$83.894	\$50.059	148%
Servicios públicos	\$192.586	\$309.919	\$2.857	\$312.776	\$120.190	62%
<b>TOTAL</b>	<b>\$930.571</b>	<b>\$1.634.176</b>	<b>\$4.529</b>	<b>\$1.638.705</b>	<b>\$651.295</b>	<b>70%</b>

Cifras en miles de pesos. \*Gastos de personal según informe N° 2.6-52.18/10 de 2021.

Fuente: Construcción propia- Información reporte anexos- División de Gestión Financiera y Unidad de Salud.

De la información reportada por las Unidades 1 y 2, el valor pagado por gastos generales en el trimestre I del 2022, fue de \$1.638.705 miles de pesos, de los cuales, el 99,7%(\$1.634.176 miles de pesos) son de la Unidad 1 y el 0.3%(\$4.529 miles de pesos) a la Unidad 2.

De la comparación de los gastos frente al mismo periodo de la vigencia anterior, estos se incrementan en el 70% (\$651.295 miles de pesos), anotando que en el trimestre I del 2022 la Universidad realizaba sus actividades en la modalidad presencial.

Análisis de los gastos generales:

#### **a) Adquisición de bienes muebles**

En la Unidad 1

- Con destino al Sello Editorial y el Conservatorio de música: Compra de computadoras, fotocopiadora, tableta y elementos musicales, entre otros.
- Con el Área de Mantenimiento se relaciona la compra de elementos para reparación del sistema de comunicación por radio de la central de monitoreo del Área de Seguridad, Control y Movilidad y elementos para mantenimiento de seguridad del Bioterio.

#### **b) Mantenimiento de Bienes Inmuebles:**

Del total de gastos, el 99.98% (\$308.698 miles de pesos) lo reporta la Unidad 1, donde se registra el pago del servicio de aseo a la empresa SOLO POR SERVICIO S EN C (vigencia futura A.S 071 de 2021), y otros gastos de mantenimiento en zonas verdes, planta de compostaje, áreas del centro de estudios vegetales e infraestructura física de edificios, entre otras.

La Unidad 2 con el 0.02% (\$62 miles de pesos), por el servicio de limpieza a inmueble ubicado en la Ciudad de Cali a cargo de la empresa CONSORCIO EMCALI.

#### **c) Rubro Suministro de tiquetes.**

En el periodo se reporta \$ 56.839 miles de pesos por compra de tiquetes aéreos y terrestres. Del análisis a una muestra aleatoria se determina:

- ✓ Tiquetes Terrestres por el traslado de:
  - Estudiantes para atender actividades relacionados con su proceso académico.
  - Una representación de la Universidad a la asamblea ordinaria N°40 de la asociación colombiana de facultades de ciencias –ACOFACIEN, general ordinaria del canal ZOOM, evento ANDINA LINK 2022, entre otros.
  - Personal de apoyo técnico en la ejecución del plan de contingencia ciudadela universitaria.

✓ Tiquetes aéreos:

De la muestra aleatoria se determinó la adquisición de tiquetes para:

- Docente participante en el XIV edición de la competencia internacional de arbitraje y derecho mercantil en Madrid (España).
- Experto internacional (Santiago de Chile) ponente en temas de Gestión Universitaria e Innovaciones Educativas, insumo para formar y/o actualizar docentes universitarios.
- Docente visitante orientador del seminario “Descolonizar y despatriarcalizar las ciencias sociales” en el Doctorado en Antropología.
- Invitado orientador de la conferencia en el II encuentro Regional e Internacional de la Investigación.
- Docentes invitados a la sustentación de tesis del Doctorado en Ciencias Humanas.
- Docente visitante externo para la maestría en pavimentos

En marzo se publicita la convocatoria N° 004 para el suministro de tiquetes aéreos en las rutas nacionales e internacionales por \$812 millones de pesos, adjudicada según Resolución R-310 del 18/04/2002, sin evidencia de la publicación del Contrato.

En el periodo evaluado, con relación al Plan Anual de Adquisiciones Unidad 1 no se evidencia:

- La programación de la contratación del suministro de tiquetes aéreos en las rutas nacionales e internacionales.
- La convocatoria pública para el suministro de tiquetes aéreos reportados en la información de la División Gestión Financiera.

**d) Reconocimiento de viáticos:**

En el periodo los gastos se incrementaron en un 379% (\$61.959 miles de pesos), frente al mismo periodo del año 2021; es de anotar que en la vigencia 2022 el desarrollo de actividades es presencial entre tanto en el periodo 2021 en virtualidad.

El mayor porcentaje (98%) de pagos por el concepto de viáticos son de la Unidad 1, reconocimiento de transporte, alimentación y otros gastos ejecutados por estudiantes, profesores y funcionarios, en el desarrollo de actividades relacionadas con el servicio misional Institucional.

La Unidad 2, reporta el 2% restante por gastos de transporte, alimentación y otros, para tres (3) funcionarios que asisten a reunión de implementación de Factura Electrónica en Salud en Bogotá, y asistencia a evento de un (1) funcionario en el Municipio de Palmira.

**e) Eventos**

La Unidad 1 reporta una participación del 99,8% de los gastos por éste concepto, que corresponden al suministro de alimentación, hospedaje y otros, en la realización de eventos de carácter Institucional.



El 0,2% que informa la Unidad 2 atiende asuntos de reuniones del Consejo de Salud.

#### f) Vigilancia

Con la mayor participación (42%) en el total de gastos generales del periodo que alcanza el \$685.416 miles de pesos, y pagos mensuales de \$342.708 miles de pesos a la empresa Serviagro Ltda (Acuerdo N° 012 del 2021- Vigencia Futura), por los servicios de protección, seguridad y vigilancia privada para las instalaciones, predios, bienes muebles e inmuebles y personal ocupante, en las Sedes de Popayán y las localizadas en otras zonas del Departamento del Cauca.

#### g) Publicidad, papelería y suscripciones

En la Unidad 1 se reportan gastos por este concepto, así:

- ✓ Publicidad: Relaciona los servicios de producción de notas, elaboración de productos multimedia, boletines informativos, transmisión y divulgación de información sobre asuntos Institucionales, entre otros.
- ✓ Suscripciones y publicaciones: Registra principalmente la renovación de suscripción de la base de datos JSTOR con destino a la División de Gestión de medios y recursos bibliográficos.

#### h) Servicios públicos (energía, acueducto, telefonía fija y móvil e internet)

**Tabla 10.** Servicios públicos I trimestre 2022, Unidades 1 y 2.

SERVICIOS PÚBLICOS	I TRIMESTRE 2021	I TRIMESTRE 2022			VARIACIÓN	
		UNIDAD 1	UNIDAD 2	TOTAL	\$	%
SS de transmisión y distribución de electricidad	\$ 127.454	\$ 213.728	\$ 0	\$ 213.728	\$ 86.274	68%
SS de distribución de agua	\$ 23.143	\$ 31.578	\$ 1.783	\$ 33.361	\$ 10.218	44%
Telefonía fija	\$ 3.376	\$ 4.124	\$ 0	\$ 4.124	\$ 748	22%
Telefonía móvil	\$ 3.860	\$ 4.828	\$ 1.074	\$ 5.902	\$ 2.042	53%
SS de acceso a Internet de banda ancha	\$ 34.753	\$ 55.661	\$ 0	\$ 55.661	\$ 20.908	60%
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 192.586</b>	<b>\$ 309.919</b>	<b>\$ 2.857</b>	<b>\$ 312.776</b>	<b>\$ 120.190</b>	<b>62%</b>

Cifras en miles de pesos. \*Informe N° 2.6-52.18/10 de 2021.

Fuente: Construcción propia- Información reporte anexos- División de Gestión Financiera y Unidad de Salud.

Según la Información en la Unidad 1 el valor pagado por estos conceptos se incrementó un 62% (\$120.190 miles de pesos), en comparación con el mismo periodo de la vigencia anterior.

#### **Análisis de los gastos por Servicios Públicos:**

- ✓ Servicio de transmisión y distribución de electricidad: Con la mayor participación en el pago de los servicios públicos, con un 68% (\$213.728 miles de pesos) sobre el total (ver tabla 10).

**Tabla 11.** Valor pagado servicio de energía I trimestre 2019, 2020, 2021 y 2022.

VALOR PAGADO SERVICIO DE ENERGÍA I TRIMESTRE POR VIGENCIAS			
2019*	2020*	2021*	2022
\$ 131.883	\$ 150.941	\$ 127.454	\$ 213.728

Cifras en miles de pesos. \*Informes N° 2.6-52.18/10 de 2019, 2.6-52.18/16 de 2020 y 2.6-52.18/10 de 2021.

Fuente: Reporte información División Gestión Financiera- Unidad 1, Área Tesorería División Financiera- Unidad 2.

Del comparativo con la información reportada en las vigencias anteriores: el valor pagado por el servicio de electricidad en el I trimestre del 2022 tuvo incremento notorio frente al mismo periodo del 2021, 2020 y 2019 (ver tabla 11).

Del cotejo entre la información suministrada y los registros en el sistema Finanzas Plus que limitan el análisis:

- ✓ El campo “concepto” no relaciona el periodo a que corresponde el pago del servicio.
- ✓ El nombre del campo “tercero” es inconsistente con la información del campo “observación”. Ver imagen 1.

**Imagen 1.** Pantallazo Comprobante Egreso pago Energía

Fuente: Sistema Finanzas Plus Unicauca.

- ✓ Servicio de distribución de agua:

**Tabla 12.** Valor pagado servicio de agua I trimestre 2019, 2020, 2021 y 2022.

VALOR PAGADO SERVICIO DE AGUA I TRIMESTRE POR VIGENCIAS			
2019*	2020*	2021*	2022

\$ 56.105	\$ 51.047	\$ 23.143	\$ 33.361
-----------	-----------	-----------	-----------

Cifras en miles de pesos. \*Informes N° 2.6-52.18/10 de 2019, 2.6-52.18/16 de 2020 y 2.6-52.18/10 de 2021.

Fuente: Reporte información División Gestión Financiera- Unidad 1, Área Tesorería División Financiera- Unidad 2.

De la comparación del valor pagado en el mismo periodo vigencias 2019 y 2020, se observa que el pago de la vigencia 2022 disminuyó, pero frente a la vigencia 2021, incrementó un 44% (\$10.218 miles de pesos); se tiene en cuenta lo atípico de los periodos por efectos del aislamiento obligatorio entre el 2020 y 2021.

✓ Telefonía fija:

**Tabla 13.** Pago servicio de telefonía fija I trimestre 2020, 2021 y 2022 Unidad 1.

VALOR PAGADO SERVICIO DE TELEFONO FIJO I TRIMESTRE POR VIGENCIAS			VARIACIÓN 2020-2022		VARIACIÓN 2021-2022	
2020	2021	2022	\$	%	\$	%
\$ 8.126*	\$ 3.376*	\$ 4.124	-\$ 4.002	-49%	\$ 748	22%

Cifras en miles de pesos. \*2.6-52.18/16 de 2020 y 2.6-52.18/10 de 2021.

Fuente: Reporte información División Gestión Financiera- Unidad 1, Área Tesorería División Financiera- Unidad 2.

El valor que reporta la Unidad 1 corresponde al servicio de telefonía fija en los meses de enero y febrero del 2022, pendiente el servicio del mes de marzo. Con esta salvedad, en el I trimestre del 2022 el servicio telefónico aumentó 22% frente al mismo periodo de la vigencia 2021 y disminuyó 49% frente al consumo del 2020.

✓ Telefonía móvil:

La Unidad 1 mantiene cinco líneas de telefonía celular, una (1) línea plan abierto y cuatro (4) con plan básico y límite de consumo por \$146.989 cada una.

La línea asignada a la Vice-rectoría Administrativa registra pago del servicio periodo 27/12/2021 al 26/02/2022 por valor de \$373.903, suma que excede a la autorizada en \$79.925 sin evidencia del reintegro en el sistema finanzas plus.

Unidad 02: Mantiene las seis (6) líneas de telefonía móvil, plan cerrado, dos (2) con un consumo aprobado de \$80,920 y cuatro (4) por \$46.927, con los siguientes pagos:

- En febrero el pago de la línea 3217814XXX excedió en \$889 y 3136280XXX en \$1.451 respecto del valor del plan aprobado.
- En marzo se registra el pago de las líneas móviles 314681962X y 314681969X del periodo 19 de enero al 18 de marzo de 2022, con un valor facturado que excede el del plan en \$5.220 por mes, sin evidencia del reintegro o legalización.
- Servicio de Internet:

El servicio de internet está contratado con la Empresa DOBLECLICK SOFTWARE E INGENIERIA S.A.S - contrato de suministro 5.5-31.6/011-2021 para la sede Popayán

y con la empresa MEDIA COMMERCE PARTNERS S A S contrato de suministro No. 5.5-31.6/004 de 2020 para la sede Santander de Quilichao. Los pagos reportados corresponden al periodo 01 al 30 de enero del 2022, anotando que al IV trimestre 2021 se reportó el pago del servicio sede Popayán a noviembre del 2021 y Santander de Quilichao a Agosto 2021.

#### 5.5.1. Los gastos generales frente a las medidas de austeridad

- Los gastos por la adquisición de bienes muebles y mantenimiento de bienes inmuebles, reflejan las erogaciones necesarias para el desarrollo del servicio misional y, los requeridos para atender el mantenimiento preventivo y correctivo en las instalaciones universitarias.
- Sobre el suministro de tiquetes, los términos de la convocatoria No. 04/2022 incluye como condición el suministro de tiquetes aéreos en clase económica, que exige el Decreto 371 de 2021 sobre medidas de austeridad.
- El gasto por viáticos se incrementó y el reconocimiento se atempera a los lineamientos internos de la Resolución R-365/2018, modificada por la R-133/2019 sobre la escala de viáticos para la Universidad del Cauca. Cabe anotar que el periodo evaluado las actividades se desarrollaron en modalidad presencial. Los pagos por servicios públicos con incremento frente al mismo periodo de la vigencia 2021, se supeditan al retorno a la presencialidad en las actividades universitarias.
- El pago del servicio de electricidad refleja un incremento significativo frente al mismo periodo de vigencias anteriores.
- El valor de los servicios de agua y telefonía fija se incrementaron en relación al mismo periodo del año anterior.
- Los planes de telefonía móvil se mantienen estables, se evidencia en la Unidad 1 y 2 algunos consumos que superan el valor autorizado del plan, sin el reporte del reintegro por los responsables del manejo de la línea.

### 6. OBSERVACIONES.

#### 6.1. Al cumplimiento de las medidas de Austeridad del Gasto.

- El reconocimiento y pago de horas extras, dominicales y festivos están sin evidencia de las autorizaciones para la jornada adicional; contrariando lo dispuesto en los Art. 128 y 129 del AS 007 de 2006- Estatuto Administrativo, el Decreto 1042 de 1978 que regula el ejercicio del servicio público y, los decretos reglamentarios expedidos anualmente por el Gobierno Nacional en materia salarial del servidor público, situaciones que pueden derivar en posibles implicaciones legales.
- Reconocimiento de la compensación en dinero de las vacaciones, sin análisis de su excepcionalidad, por los responsables de las líneas celulares

- La contratación de servicios profesionales y de apoyo a la Gestión sin evidencia del estudio técnico frente a las necesidades reales y servicios requeridos por la Universidad.
- Deficiencias en la planeación para la adquisición de tiquetes aéreos en las rutas nacionales e internacionales.
- Sin evidencias de la revisión y actualización de los contratos de servicio de telefonía fija y móvil vigentes.
- Sin evidencia de los reintegros realizados por los responsables de las líneas celulares, que reportan mayor valor pagado en el consumo del servicio de telefonía móvil.

#### 6.2. Otros

- El Plan anual de Adquisiciones no es referente para la contratación de bienes y servicios de la Universidad, ni se evidencia su ajuste por las novedades en la contratación.
- Reportes incompletos de información.
- Registros incompletos y errados en el sistema de información Finanzas Plus.

### 7. RECOMENDACIONES

- Implementar en el reconocimiento de trabajo adicional el cumplimiento de la norma frente a la ejecución de las etapas de solicitud y autorización.
- Documentar un procedimiento que oriente la autorización y pago de horas extras, recargos, dominicales y festivos de acuerdo a la normativa.
- Revisar el otorgamiento de horas extras, recargos, dominicales y festivos en pro de su racionalidad.
- Revisar la concesión de la compensación económica de las vacaciones como elemento excepcional que determina la norma.
- Sustentar a través del estudio técnico las necesidades reales de los servicios profesionales y de apoyo a la gestión Universitaria.
- Gestionar la actualización de los contratos de los planes de telefonía fija y móvil vigentes, para determinar un posible cambio de las condiciones existentes.
- Realizar un diagnóstico para determinar el número de líneas telefónicas activas, como insumo para revisar el contrato actual con el prestador del servicio.
- Adoptar el Plan Anual de Adquisiciones como referente para la contratación de bienes y servicios en la Universidad.

Evaluator

Aprobó



MABEL ALEXANDRA URBANO  
Contratista



DEYSI POTOSÍ ARBOLEDA  
Jefe Encargada Oficina de Control Interno